ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-03-2026

La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP- SASI-03-2026**, así:

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. La Caja de la Vivienda Popular, en adelante CVP, se encuentra ubicada en la calle 54 No.13-30 de la ciudad de Bogotá y cuenta con el correo electrónico contrataciónCVP@cajaviviendapopular.gov.co donde atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en los que se no sea posible acudir a la plataforma SECOP II.

2. OBJETO: adquirir e instalar estantería metálica para el archivo de la caja de la vivienda popular, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código y nombre producto
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5610	Muebles de alojamiento	561017	Muebles de oficina	56101714 Estantes para carpetas de información
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5610	Muebles de alojamiento	561017	Muebles de oficina	56101702 Gabinetes de archivo o accesorios

3. La CVP atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. en el link correspondiente al número del proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La fecha límite para la presentación de las propuestas y los documentos que se exijan junto con éstas, tendrá lugar únicamente hasta la fecha y hora establecidas en el Secop II. La fecha de Cierre del presente proceso de selección podrá ser prorrogada antes de su vencimiento, cuando lo estime conveniente la Entidad Contratante.

Solamente adquieren el derecho a la verificación de las condiciones exigidas, en caso de cumplirlas, y a la evaluación de sus Propuestas, aquellos proponentes que, hasta la hora y fecha establecidas, hayan presentado la oferta en la plataforma de SECOP II, los documentos exigidos y su Propuesta.

La Caja, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier Propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, así como de la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los Proponentes por escrito y/o publicadas en la página indicada en el Pliego de Condiciones.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

7. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO: El valor de este proceso para todos los efectos asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($181.168.790)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

8. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: A la fecha de elaboración del presente documento, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se encuentra en trámite al interior de la Entidad.

De conformidad con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, para la publicación del proyecto de pliego de condiciones no se requiere contar previamente con el CDP. No obstante, este deberá ser expedido antes de la apertura del proceso de selección

9. ACUERDOS COMERCIALES: El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con el Triángulo del Norte (conformado por El Salvador, Guatemala) y Comunidad Andina.

10. CONVOCATORIA LIMITADA: La convocatoria para el proceso de contratación **CVP-SASI-03-2026**, es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la CVP requiere contratar, cumpliendo con las condiciones que se establecieron en el Pliego de Condiciones. Los requisitos de verificación y evaluación están contenidos en el documento de Condiciones Generales **PLIEGO DE CONDICIONES.**

12. CRONOGRAMA: El Cronograma del Proceso de Contratación se detalla en la plataforma SECOP II.

13. DOCUMENTOS: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II en el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa **CVP- SASI-03-2026**, publicado en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), **www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.** De igual manera el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección podrá ser consultado en las mismas dirección electrónica señalada.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C. 23 de Septiembre de 2026

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Jose Chinchilla Lemus - Contratista	Dirección Jurídica	Secop II
Revisó	Katerynne Morales Roa – Contratista Juan Sebastián Reyes López / Director	Dirección Jurídica	Secop II
Aprobó	Martha Janeth Carrero Lizarazo - ordenadora del gasto por delegación	Dirección de Gestión Corporativa	Secop II